

## Carta abierta a la comunidad desde la columna antirracista

**Por: Redacción Mar del Plata. 12/06/2021**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Junio del 2021

A la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ARGENTINA  
Sr. Juez Presidente de la Corte Suprema de Justicia Dr. Carlos Rosenkrantz  
Sra Jueza Vice- Presidenta Dra. Elena Highton de Nolasco  
Sr. Juez Dr. Juan Carlos Maqueda  
Sr. Juez Dr. Ricardo Lorenzetti  
Sr. Juez Dr. Horacio Rosatti  
S / D

Desde la Columna Antirracista venimos acompañando [la lucha de Karim Bonifacio](#) contra el RACISMO, LA XENOFOBIA, LA DISCRIMINACION, EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA , que empezó con sus pares y se prolongó sistemáticamente por jefes y gerentes en el sector ESTUDIO Y ENSAYOS DE COMPONENTES ESTRUCTURALES , EN EL CENTRO ATOMICO DE CONSTITUYENTES – Departamento de Ensayos No Destructivos, donde en el expediente 74100/2017 Juzgado 17 de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, no está pudiendo acceder a justicia.

La violencia laboral, racista y xenófoba se manifestó en cada una de las situaciones que atravesó sobre la pertenencia de clase, la etnia y su género, sucediendo dentro de una institución pública, científica y técnica del Estado Nacional Argentino marcándose así los lineamientos políticos del Estado.

Acompañamos la lucha de Karim Bonifacio Pulido, DNI Argentino 18.895.096, ciudadana Argentina, acompañamos porque el poder desplegado por las instituciones del Estado, demuestran en este caso, no beneficia al más débil sino al más fuerte, poniendo en evidencia la asimetría de poder que fue desplegada. Y esto se observa en las respuestas obtenidas en el Centro Atómico de Constituyentes, cuando después de su denuncia por Racismo, Xenofobia, Discriminación, Violencia Laboral, Violencia de Género, Acoso Sexual y Amenazas, a Karim la aíslan, le sacan

funciones, la sancionan, la hostigan, no le suben la categoría profesional desde que denunció y es la única profesional no evaluada en desempeño en toda la Comisión Nacional de Energía Atómica, sumando así violencia económica. Los testigos presentan diferentes indicios de lo denunciado en el expediente 74100/2017.

Por tales motivos nos dirigimos al Tribunal, para solicitar a quienes tienen la obligación y el poder de administrar justicia que la impongan. Los derechos humanos de Karim Bonifacio Pullido DNI 18.895.096 como sujeta de derecho, mujer, migrante, hoy es ciudadana Argentina nacionalizada, afroindígena y ciudadana Argentina por opción, no han sido reconocidos; desde el año 2015 hasta la fecha no obtiene respuestas positivas, auténticas y concretas, acorde a sus denuncias, padeciendo en respuesta a sus reclamos una violencia institucional sistémica proveniente del Estado Argentino. ¡Pedimos justicia!

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Pressenza

**Fecha de creación**

2021/06/12